

409749

FC 4-2-75

18 D



2. E04B, E04C

MEMORIA DESCRIPTIVA

que corresponde a la solicitud de un SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICION, por: "PERFECCIONAMIENTOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL nº 344.885, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL FORJADO DE PISOS DE HORMIGON", que se solicita a favor de D. MARTIN MONZON INDAVE, de nacionalidad española, residente en MADRID, calle Rios Rosas, nº 46.

--- oOo ---

La Patente de Invención nº 344.885 recayó sobre "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL FORJADO DE PISOS DE HORMIGON". Estas mejoras se refieren a la utilización de unas "madrinas" que tienen por finalidad dejar diáfanos los espacios situados debajo de los encofrados mientras se produce el endurecimiento y fraguado de los forjados, bien sea utilizando para ellos viguetas metálicas o prefabricadas, y, de manera específica, en la formación de

5.-



10.- losas nervadas, por ahorro de material y mano de obra y con mejora en las condiciones de resistencia.

15.- Los puntales verticales de apoyo se suprimen, cediendo su función a unas madrinas o viguetas auxiliares, que se hacen solidarias de las primeras, en tanto que dura el fraguado, por un medio que permite su retirada y sucesivo aprovechamiento, una vez que el hormigón alcanza una resistencia prevista.

20.- En el forjado se emplean bovedillas de hormigón o cerámica o unos moldes preferentemente metálicos, a los que se les dota de un medio de apoyo sobre las alas de las viguetas susceptibles de eliminarse en el momento oportuno, para permitir la retirada de dichos moldes por la parte inferior del forjado.

25.- La sujeción de estas madrinas se había previsto en la patente principal mediante elementos desmontables, tales como tornillos.

30.- Siendo esta solución perfectamente satisfactoria para el contenido general de la realización práctica de la Patente, presenta, no obstante, ciertos inconvenientes, como por ejemplo la cantidad considerable de tornillos que deben ser mantenidos en juego, la posibilidad de pérdidas y deterioros de los mismos y otras de análogo carácter práctico.

Así pues, mejorando aún más las aportaciones de esta invención, se solicita ahora como objeto de este

1409749



- 35.- segundo certificado de adición la modificación de la forma de sujeción de las aludidas madrinan, modificación que resulta ventajosa en la mayoría de los casos con relación al sistema previsto y muy ventajosa en algunas aplicaciones específicas.
- 40.- La modificación consiste en sujetar entre sí los elementos aludidos bien sea mediante puntos de soldadura, pegadura, etc., de adecuada resistencia para su utilización pero que, poniendo en juego esfuerzos locales superiores, pueden separarse fácilmente en el momento oportuno.
- 45.- El desmontaje gana con ello rapidez, tanto por la operación de separación en sí misma como por no ser precisa la vigilancia y recuperación de los tornillos.
- 50.- Las uniones pueden ser prefabricadas o realizarse "in situ".
- Para mayor claridad expositiva, se hace referencia a dos ejemplo ilustrados ya en la Patente principal y correspondientes, respectivamente, a sus figuras 3ª y 5ª.
- 55.- Así pués, en los dibujos adjuntos:
- La figura 1ª es la repetición de la figura 3ª aludida.
- La figura 2ª muestra, sobre el mismo ejemplo de realización, la aplicación de estas mejoras.
- 60.- La figura 3ª es la repetición de la figura 5ª

409749

198 Dic



antes aludida.

Y, finalmente, la figura 4ª muestra el mismo ejemplo pero con la aplicación de estas mejoras.

65.- Las referencias numéricas que aparecen, con excepción de -20-, son repetición de las correspondientes a las figuras 3ª y 5ª de la patente principal.

70.- Observe que han desaparecido los elementos indicados por las referencias -6- y -13-, respectivamente, por ser los tornillos de sujeción desmontable que ahora se sustituyen por puntos de soldadura (referencia -20-) o bien por pegadura u otras uniones análogas, fácilmente se parables.

75.- Debe considerarse que la alusión directa a estos ejemplos y figuras es indicación de que permanecen válidos todos los principios generales de la repetidamente citada Patente principal, siempre que, para estas aplicaciones específicas convenientes, se realice la sustitución de la unión mediante tornillos por la unión mediante puntos de soldadura, pegadura, etc., permaneciendo evidentemente válidas la totalidad de soluciones anteriores, esto es tornillos, soldadura, pegadura, etc.

80.- Evidentemente, respecto a lo descrito e ilustrado, pueden introducirse en la práctica cuantas modificaciones de detalle, por no alterar lo esencial de estas mejoras, tengan cabida en el marco de las reivindicaciones que siguen.

85.-

409749



NOTA

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad y propiedad las siguientes:

90.-

REIVINDICACIONES

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal nº 344.885, por "mejoras introducidas en el forjado de pisos de hormigón", caracterizados porque, con el fin de facilitar las operaciones de desmontaje de las madrinas, se prevé que las uniones de éstas a los elementos así reforzados del forjado se realicen por puntos de soldadura, pegadura, o cualesquiera otras uniones punteables susceptibles de deshacerse facilmente y que no hacen necesario taladrar las madrinas.

100.-

2ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL nº 344.885, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL FORJADO DE PISOS DE HORMIGON".

105.-

Todo tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.

MARTIN MONZON IBAÑE
P. a.

FIG. 1

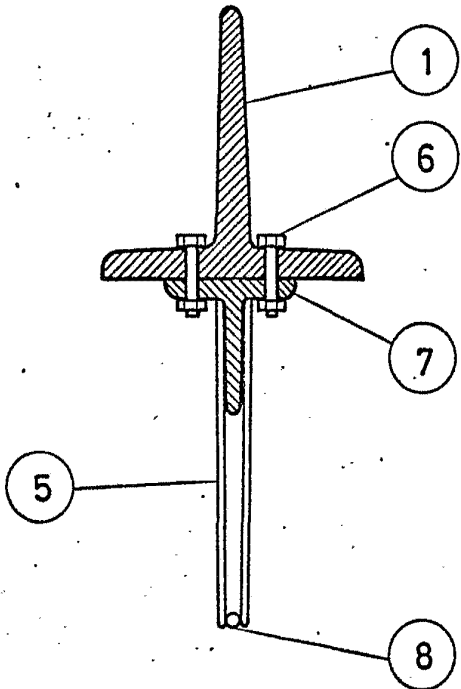
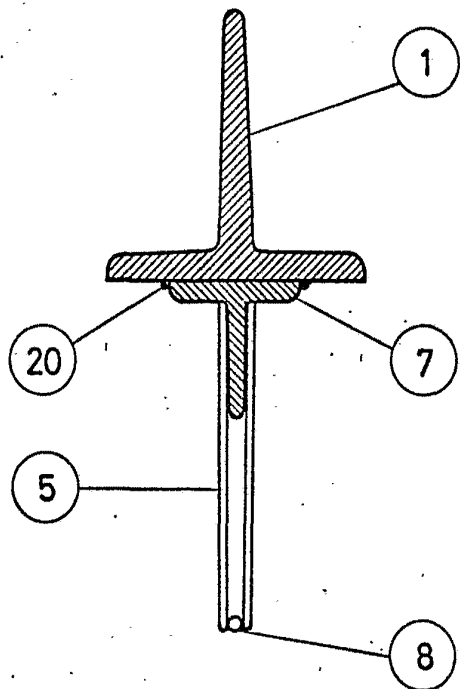


FIG. 2



18 D



FIG. 3

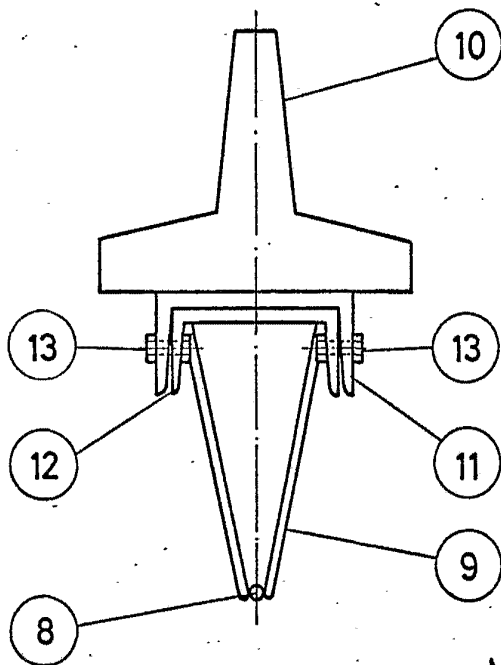
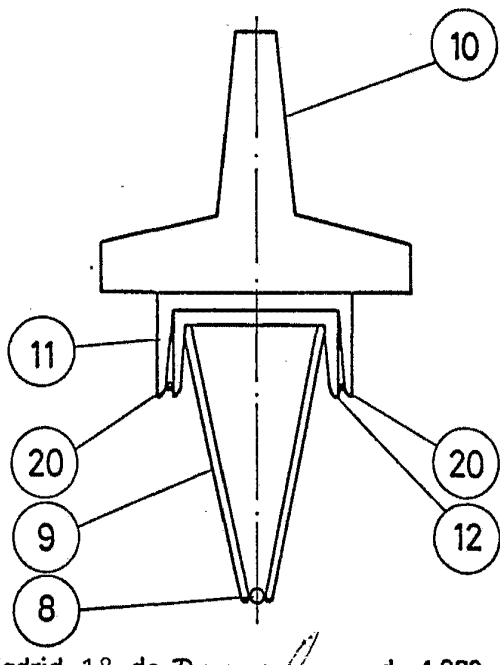


FIG. 4



Madrid, 18 de *DICIEMBRE* de 1972